

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT. 890706847-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INDIVIDUAL)
A DICIEMBRE 30 DE 2023 - 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

CODIGO	Nº. NOTA	DESCRIPCION	A DICIEMBRE DE 2023			A DICIEMBRE DE 2022			VARIACION TOTAL 2023 -2022	
			TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	ABSOLUTA	RELATIVA
1		ACTIVOS	2.433.674.208,61	1.752.914.521,96	680.759.686,65	2.058.695.663,85	1.498.899.346,00	559.796.317,85	374.978.544,76	18
11	5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.424.828.042,99	1.424.828.042,99	0,00	1.101.259.778,26	1.101.259.778,26	0,00	323.568.264,73	29
1110		DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.424.828.042,99	1.424.828.042,99	0,00	1.101.259.778,26	1.101.259.778,26	0,00	323.568.264,73	29
111005		Cuenta corriente	27.039.424,18	27.039.424,18	0,00	30.828.091,71	30.828.091,71	0,00	-3.788.667,53	-12
111006		Cuenta de ahorro	1.397.788.618,81	1.397.788.618,81	0,00	1.070.431.686,55	1.070.431.686,55	0,00	327.356.932,26	31
13	7	CUENTAS POR COBRAR	307.903.204,05	307.903.204,05	0,00	384.434.694,74	384.434.694,74	0,00	-76.531.490,69	-20
1311		CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	285.916.982,05	285.916.982,05	0,00	382.825.888,74	382.825.888,74	0,00	-96.908.906,69	-25
131128		Cuota de fiscalización y auditaje	285.916.982,05	285.916.982,05	0,00	382.825.888,74	382.825.888,74	0,00	-96.908.906,69	-25
1384		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21.986.222,00	21.986.222,00	0,00	1.608.806,00	1.608.806,00	0,00	20.377.416,00	1267
138426		Pago por cuenta de terceros	21.986.122,00	21.986.122,00	0,00	1.608.806,00	1.608.806,00	0,00	20.377.316,00	1267
138490		Otras cuentas por cobrar	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100
19		OTROS ACTIVOS	20.183.274,92	20.183.274,92	0,00	13.204.873,00	13.204.873,00	0,00	6.978.401,92	53
1905		BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	20.183.274,92	20.183.274,92	0,00	13.204.873,00	13.204.873,00	0,00	6.978.401,92	53
190501		Seguros	20.183.274,92	20.183.274,92	0,00	13.204.873,00	13.204.873,00	0,00	6.978.401,92	53
16	10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	680.633.934,99	0,00	680.633.934,99	545.310.417,42	0,00	545.310.417,42	135.323.517,57	25
1635		BIENES MUEBLES EN BODEGA	233.745.673,01	0,00	233.745.673,01	308.117.945,00	0,00	308.117.945,00	-74.372.271,99	-24
163501		Maquinaria y equipo	3.331.604,00	0,00	3.331.604,00	0,00	0,00	0,00	3.331.604,00	100
163503		Muebles, enseres y equipo de oficina	42.643.574,00	0,00	42.643.574,00	43.669.615,00	0,00	43.669.615,00	-1.026.041,00	-2
163504		Equipos de comunicación y computación	147.768.540,00	0,00	147.768.540,00	247.602.470,00	0,00	247.602.470,00	-99.833.930,00	-40
163590		Otros bienes muebles en bodega	40.001.955,01	0,00	40.001.955,01	16.845.860,00	0,00	16.845.860,00	23.156.095,01	137
1655		MAQUINARIA Y EQUIPO	43.214.631,00	0,00	43.214.631,00	29.248.771,00	0,00	29.248.771,00	13.965.860,00	48
165502		Armamento y equipo reservado	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	-1.700.000,00	-100
165511		Herramientas y accesorios	9.674.940,00	0,00	9.674.940,00	4.755.480,00	0,00	4.755.480,00	4.919.460,00	103
165522		Equipo de ayuda audiovisual	33.011.891,00	0,00	33.011.891,00	22.265.491,00	0,00	22.265.491,00	10.746.400,00	48
165590		Otra maquinaria y equipo	527.800,00	0,00	527.800,00	527.800,00	0,00	527.800,00	0,00	0
1665		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	389.742.777,57	0,00	389.742.777,57	363.484.653,57	0,00	363.484.653,57	26.258.124,00	7
166501		Muebles y enseres	337.937.347,57	0,00	337.937.347,57	322.649.223,57	0,00	322.649.223,57	15.288.124,00	5
166502		Equipo y máquina de oficina	51.805.430,00	0,00	51.805.430,00	40.835.430,00	0,00	40.835.430,00	10.970.000,00	27
1670		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	436.996.135,32	0,00	436.996.135,32	214.469.771,32	0,00	214.469.771,32	222.526.364,00	104
167001		Equipo de comunicación	16.633.909,67	0,00	16.633.909,67	16.932.909,67	0,00	16.932.909,67	-299.000,00	-2
167002		Equipo de computación	410.762.225,65	0,00	410.762.225,65	197.136.861,65	0,00	197.136.861,65	213.625.364,00	108
167007		Equipos de comunicación y computación de propiedad de	9.600.000,00	0,00	9.600.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00	9.200.000,00	2300
1675		EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	225.500.000,00	0,00	225.500.000,00	-20.000.000,00	-9
167502		Terrestre	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	0,00	0
167508		Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	-20.000.000,00	-100
1685		DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-628.565.281,91	0,00	-628.565.281,91	-595.510.723,47	0,00	-595.510.723,47	-33.054.558,44	6
168504		Maquinaria y equipo	-1.839.130,97	0,00	-1.839.130,97	-1.311.330,95	0,00	-1.311.330,95	-527.800,02	40
168506		Muebles, enseres y equipo de oficina	-226.816.374,73	0,00	-226.816.374,73	-217.193.709,14	0,00	-217.193.709,14	-9.622.665,59	4
168507		Equipos de comunicación y computación	-196.250.653,46	0,00	-196.250.653,46	-175.298.959,17	0,00	-175.298.959,17	-20.951.694,29	12
168508		Equipos de transporte, tracción y elevación	-203.659.122,75	0,00	-203.659.122,75	-201.706.724,21	0,00	-201.706.724,21	-1.952.398,54	1
19		OTROS ACTIVOS	125.751,66	0,00	125.751,66	14.485.900,43	0,00	14.485.900,43	-14.360.148,77	-99
1970	14	ACTIVOS INTANGIBLES	100.784.002,33	0,00	100.784.002,33	103.046.860,33	0,00	103.046.860,33	-2.262.858,00	-2
197007		Licencias	70.628.289,33	0,00	70.628.289,33	70.628.289,33	0,00	70.628.289,33	0,00	0
197008		Softwares	30.155.713,00	0,00	30.155.713,00	32.418.571,00	0,00	32.418.571,00	-2.262.858,00	-7
1975		AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-100.658.250,67	0,00	-100.658.250,67	-88.560.959,90	0,00	-88.560.959,90	-12.097.290,77	14
197507		Licencias	-70.628.289,33	0,00	-70.628.289,33	-63.774.324,56	0,00	-63.774.324,56	-6.853.964,77	11
197508		Softwares	-30.029.961,34	0,00	-30.029.961,34	-24.786.635,34	0,00	-24.786.635,34	-5.243.326,00	21

1975

2		PASIVOS	2.311.685.126,86	1.972.147.955,35	339.537.171,51	2.574.782.269,12	2.466.500.885,61	108.281.383,51	-263.097.142,26	-10
24	21	CUENTAS POR PAGAR	808.626.120,51	808.626.120,51	0,00	787.247.905,65	787.247.905,65	0,00	21.378.214,86	3
2401		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	248.267.448,23	248.267.448,23	0,00	388.740.516,15	388.740.516,15	0,00	-140.473.067,92	-36
240101		Bienes y servicios	248.267.448,23	248.267.448,23	0,00	388.740.516,15	388.740.516,15	0,00	-140.473.067,92	-36
2407		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	335.113.623,28	335.113.623,28	0,00	237.760.564,08	237.760.564,08	0,00	97.353.059,20	41
240726		Rendimientos financieros	26.628.392,40	26.628.392,40	0,00	17.206.553,48	17.206.553,48	0,00	9.421.838,92	55
240790		Otros recursos a favor de terceros	308.485.230,88	308.485.230,88	0,00	220.554.010,60	220.554.010,60	0,00	87.931.220,28	40
2424		DESCUENTOS DE NÓMINA	109.523.255,00	109.523.255,00	0,00	85.005.503,00	85.005.503,00	0,00	24.517.752,00	29
242401		Aportes a fondos pensionales - empleado	22.869.355,00	22.869.355,00	0,00	25.043.383,00	25.043.383,00	0,00	-2.174.028,00	-9
242402		Aportes a seguridad social en salud - empleado	17.887.890,00	17.887.890,00	0,00	14.779.188,00	14.779.188,00	0,00	3.108.702,00	21
242404		Sindicatos	735.940,00	735.940,00	0,00	2.247.337,00	2.247.337,00	0,00	-1.511.397,00	-67
242407		Libranzas	64.052.702,00	64.052.702,00	0,00	38.707.754,00	38.707.754,00	0,00	25.344.948,00	65
242411		Embargos judiciales	1.477.368,00	1.477.368,00	0,00	4.227.841,00	4.227.841,00	0,00	-2.750.473,00	-65
242413		Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AF	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	100
2436		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	68.939.480,00	68.939.480,00	0,00	33.666.620,00	33.666.620,00	0,00	35.272.860,00	105
243603		Honorarios	20.767.000,00	20.767.000,00	0,00	10.630.000,00	10.630.000,00	0,00	10.137.000,00	95
243605		Servicios	273.000,00	273.000,00	0,00	536.000,00	536.000,00	0,00	-263.000,00	-49
243608		Compras	110.000,00	110.000,00	0,00	1.025.000,00	1.025.000,00	0,00	-915.000,00	-89
243615		Rentas de trabajo	38.779.075,00	38.779.075,00	0,00	17.071.075,00	17.071.075,00	0,00	21.708.000,00	127
243625		Impuesto a las ventas retenido por consignar	8.896.487,00	8.896.487,00	0,00	4.300.487,00	4.300.487,00	0,00	4.596.000,00	107
243627		Retención de impuesto de industria y comercio por compra	113.918,00	113.918,00	0,00	104.058,00	104.058,00	0,00	9.860,00	9
2470		RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES	9.034.404,00	9.034.404,00	0,00	8.395.932,00	8.395.932,00	0,00	638.472,00	8
247002		Fondo de solidaridad pensional	9.034.404,00	9.034.404,00	0,00	8.395.932,00	8.395.932,00	0,00	638.472,00	8
2490		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37.747.910,00	37.747.910,00	0,00	33.678.770,42	33.678.770,42	0,00	4.069.139,58	12
249027		Viáticos y gastos de viaje	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100
249028		Seguros	0,00	0,00	0,00	99,42	99,42	0,00	-99,42	-100
249032		Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	0,00	0,00	3.937.751,00	3.937.751,00	0,00	-3.937.751,00	-100
249034		Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	11.284.900,00	11.284.900,00	0,00	6.467.200,00	6.467.200,00	0,00	4.817.700,00	74
249050		Aportes al ICBF y SENA	26.444.900,00	26.444.900,00	0,00	15.081.500,00	15.081.500,00	0,00	11.363.400,00	75
249054		Honorarios	0,00	0,00	0,00	6.900.000,00	6.900.000,00	0,00	-6.900.000,00	-100
249055		Servicios	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	-1.250.000,00	-100
249090		cuentas por pagar devoluciones	18.100,00	18.100,00	0,00	42.220,00	42.220,00	0,00	-24.120,00	-57
25	22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.014.016.062,05	1.014.016.062,05	0,00	1.555.199.136,17	1.555.199.136,17	0,00	-541.183.074,12	-35
2511		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.014.016.062,05	1.014.016.062,05	0,00	1.555.199.136,17	1.555.199.136,17	0,00	-541.183.074,12	-35
251102		Cesantías	552.825.207,00	552.825.207,00	0,00	357.382.732,17	357.382.732,17	0,00	195.442.474,83	55
251103		Intereses sobre cesantías	33.214.753,00	33.214.753,00	0,00	28.346.481,00	28.346.481,00	0,00	4.868.272,00	17
251104		Vacaciones	104.068.842,55	104.068.842,55	0,00	214.172.471,00	214.172.471,00	0,00	-110.103.628,45	-51
251105		Prima de vacaciones	69.729.536,55	69.729.536,55	0,00	469.877.320,00	469.877.320,00	0,00	-400.147.783,45	-85
251106		Prima de servicios	81.088.217,97	81.088.217,97	0,00	128.876.045,00	128.876.045,00	0,00	-47.787.827,03	-37
251107		Prima de navidad	2.406.176,00	2.406.176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.406.176,00	100
251109		Bonificaciones	54.940.343,98	54.940.343,98	0,00	263.041.456,00	263.041.456,00	0,00	-208.101.112,02	-79
251111		Aportes a riesgos laborales	2.611.600,00	2.611.600,00	0,00	2.180.800,00	2.180.800,00	0,00	430.800,00	20
251122		Aportes a fondos pensionales - empleador	48.355.202,00	48.355.202,00	0,00	40.460.500,00	40.460.500,00	0,00	7.894.702,00	20
251123		Aportes a seguridad social en salud - empleador	34.670.583,00	34.670.583,00	0,00	33.629.931,00	33.629.931,00	0,00	1.040.652,00	3
251124		Aportes a cajas de compensación familiar	30.105.600,00	30.105.600,00	0,00	17.231.400,00	17.231.400,00	0,00	12.874.200,00	75
29	24	OTROS PASIVOS	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	124.053.843,79	124.053.843,79	0,00	25.451.929,00	21
2903		DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	124.053.843,79	124.053.843,79	0,00	25.451.929,00	21
290390		Otros depósitos - Cesantías	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	124.053.843,79	124.053.843,79	0,00	25.451.929,00	21
24	21	CUENTAS POR PAGAR	22.464.669,51	0,00	22.464.669,51	31.225.788,51	0,00	31.225.788,51	-8.761.119,00	-28
2407		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	22.464.669,51	0,00	22.464.669,51	31.115.388,51	0,00	31.115.388,51	-8.650.719,00	-28
240720		Recaudos por clasificar	22.464.669,51	0,00	22.464.669,51	31.115.388,51	0,00	31.115.388,51	-8.650.719,00	-28
2436		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0,00	0,00	0,00	110.400,00	0,00	110.400,00	-110.400,00	-100
243627		Retención de impuesto de industria y comercio por compra	0,00	0,00	0,00	110.400,00	0,00	110.400,00	-110.400,00	-100
27	23	PROVISIONES	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	77.055.595,00	0,00	77.055.595,00	240.016.907,00	311
2701		LITIGIOS Y DEMANDAS	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	77.055.595,00	0,00	77.055.595,00	240.016.907,00	311
270103		Administrativas	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	77.055.595,00	0,00	77.055.595,00	240.016.907,00	311
3	27	PATRIMONIO	121.989.081,75	0,00	382.462.370,73	-516.086.605,27	0,00	-672.922.442,84	638.075.687,02	-124

100

31		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	121.989.081,75	0,00	382.462.370,73	-516.086.605,27	0,00	-672.922.442,84	638.075.687,02	-124
3105		CAPITAL FISCAL	315.242.880,00	0,00	315.242.880,00	315.242.880,00	0,00	315.242.880,00	0,00	0
310506		Capital Fiscal	315.242.880,00	0,00	315.242.880,00	315.242.880,00	0,00	315.242.880,00	0,00	0
3109		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	67.219.490,73	0,00	67.219.490,73	-988.165.322,84	0,00	-988.165.322,84	1.055.384.813,57	-107
310901		Utilidades o excedentes acumulados	1.099.137.188,24	0,00	1.099.137.188,24	0,00	0,00	0,00	1.099.137.188,24	100
310902		Pérdidas o déficits acumulados	-1.031.917.697,51	0,00	-1.031.917.697,51	-988.165.322,84	0,00	-988.165.322,84	-43.752.374,67	4
3110		RESULTADO DEL EJERCICIO	-260.473.288,98	0,00	0,00	156.835.837,57	0,00	0,00	-417.309.126,55	-266
311001		Utilidad o excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	156.835.837,57	0,00	0,00	-156.835.837,57	-100
311002		Pérdida o déficit del ejercicio	-260.473.288,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.473.288,98	100
9	26	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
91		PASIVOS CONTINGENTES	4.648.182.591,60	0,00	4.648.182.591,60	2.842.685.413,60	0,00	2.842.685.413,60	1.805.497.178,00	64
9120		LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	4.648.182.591,60	0,00	4.648.182.591,60	2.842.685.413,60	0,00	2.842.685.413,60	1.805.497.178,00	64
912004		Administrativos	4.648.182.591,60	0,00	4.648.182.591,60	2.842.685.413,60	0,00	2.842.685.413,60	1.805.497.178,00	64
93		ACREEDORAS DE CONTROL	476.194.353,78	0,00	476.194.353,78	657.287.741,29	0,00	657.287.741,29	-181.093.387,51	-28
9306		BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	226.095.457,78	0,00	226.095.457,78	226.095.457,78	0,00	226.095.457,78	0,00	0
930616		Pagarés, letras de cambio y otros	226.095.457,78	0,00	226.095.457,78	226.095.457,78	0,00	226.095.457,78	0,00	0
9390		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	250.098.896,00	0,00	250.098.896,00	431.192.283,51	0,00	431.192.283,51	-181.093.387,51	-42
939011		Contratos pendientes de ejecución	250.098.896,00	0,00	250.098.896,00	431.192.283,51	0,00	431.192.283,51	-181.093.387,51	-42
99		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.124.376.945,38	0,00	-5.124.376.945,38	-3.499.973.154,89	0,00	-3.499.973.154,89	-1.624.403.790,49	46
9905		PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4.648.182.591,60	0,00	-4.648.182.591,60	-2.842.685.413,60	0,00	-2.842.685.413,60	-1.805.497.178,00	64
990505		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-4.648.182.591,60	0,00	-4.648.182.591,60	-2.842.685.413,60	0,00	-2.842.685.413,60	-1.805.497.178,00	64
9915		ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-476.194.353,78	0,00	-476.194.353,78	-657.287.741,29	0,00	-657.287.741,29	181.093.387,51	-28
991502		Bienes recibidos en custodia	-226.095.457,78	0,00	-226.095.457,78	-226.095.457,78	0,00	-226.095.457,78	0,00	0
991590		Otras cuentas acreedoras de control	-250.098.896,00	0,00	-250.098.896,00	-431.192.283,51	0,00	-431.192.283,51	181.093.387,51	-42


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 CONTRALORA DEPARTAMENTAL
 C.C.CN° 30.397.118


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 C.C.N° 24.717.362


JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR - CONTADOR PUBLICO T.P. 57865
 C.C.N°. 28.945.876

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

NIT. 890706847-1

ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL (INDIVIDUAL) ACUMULADOS

A DICIEMBRE 30 DE 2023 - 2022

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

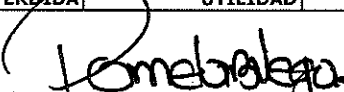
CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

CODIGO	NOTA N°	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE		VARIACION	
			2023	2022	ABSOLUTA	RELATI VA
4	28	INGRESOS	9.501.035.568,77	8.213.201.791,69	1.287.833.777,08	16
41		INGRESOS FISCALES	1.846.538.568,77	1.428.400.922,00	418.137.646,77	29
4110		CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.846.538.568,77	1.428.400.922,00	418.137.646,77	29
411062		Cuota de fiscalización y auditaje	1.846.538.568,77	1.428.400.922,00	418.137.646,77	29
44		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.654.497.000,00	6.782.800.869,69	871.696.130,31	13
4428		OTRAS TRANSFERENCIAS	7.654.497.000,00	6.782.800.869,69	871.696.130,31	13
442803		Para gastos de funcionamiento	0,00	2.023.714.346,83	-2.023.714.346,83	-100
442890		Otras transferencias	7.654.497.000,00	4.759.086.522,86	2.895.410.477,14	61
48		OTROS INGRESOS	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-100
4808		INGRESOS DIVERSOS	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-100
480890		Otros ingresos diversos	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-100
5	29	GASTOS	9.761.508.857,75	8.056.365.954,12	1.705.142.903,63	21
51		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.356.313.134,54	7.893.125.741,92	1.463.187.392,62	19
5101		SUELDOS Y SALARIOS	3.953.509.798,00	3.450.032.913,00	503.476.885,00	15
510101		Sueldos	3.626.431.011,00	3.159.659.030,00	466.771.981,00	15
510103		Horas extras y festivos	31.268.752,00	23.370.000,00	7.898.752,00	34
510105		Gastos de representación	294.108.981,00	265.357.330,00	28.751.651,00	11
510160		Subsidio de alimentación	1.701.054,00	1.646.553,00	54.501,00	3
5102		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	145.403.617,00	103.375.936,00	42.027.681,00	41
510203		Indemnizaciones	145.403.617,00	103.375.936,00	42.027.681,00	41
5103		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.112.549.997,00	970.609.434,00	141.940.563,00	15
510302		Aportes a cajas de compensación familiar	194.223.500,00	169.925.700,00	24.297.800,00	14
510303		Cotizaciones a seguridad social en salud	369.971.483,00	322.055.643,00	47.915.840,00	15
510305		Cotizaciones a riesgos laborales	26.596.685,00	23.401.300,00	3.195.385,00	14
510307		Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro ind	521.758.329,00	455.226.791,00	66.531.538,00	15
5104		APORTES SOBRE LA NÓMINA	242.955.444,00	211.512.100,00	31.443.344,00	15
510401		Aportes al ICBF	145.717.044,00	127.449.100,00	18.267.944,00	14
510402		Aportes al SENA	24.326.300,00	20.778.600,00	3.547.700,00	17
510403		Aportes a la ESAP	24.326.300,00	20.778.600,00	3.547.700,00	17
510404		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	48.585.800,00	42.505.800,00	6.080.000,00	14
5107		PRESTACIONES SOCIALES	1.950.146.412,13	1.604.577.290,00	345.569.122,13	22
510701		Vacaciones	283.784.780,55	244.855.473,00	38.929.307,55	16
510702		Cesantías	689.357.524,83	494.614.516,00	194.743.008,83	39
510703		Intereses a las cesantías	36.058.790,00	36.596.536,00	-537.746,00	-1
510704		Prima de vacaciones	206.633.770,55	217.830.508,00	-11.196.737,45	-5
510705		Prima de navidad	383.691.603,00	336.315.120,00	47.376.483,00	14
510706		Prima de servicios	187.848.766,97	166.154.778,00	21.693.988,97	13
510707		Bonificación especial de recreación	23.196.719,71	15.592.290,00	7.604.429,71	49
510795		Otras prestaciones sociales	139.574.456,52	92.618.069,00	46.956.387,52	51
5108		GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	416.409.967,20	353.401.000,00	63.008.967,20	18
510803		Capacitación, bienestar social y estímulos	416.409.967,20	353.401.000,00	63.008.967,20	18
5111		GENERALES	1.535.337.899,21	1.199.617.068,92	335.720.830,29	28
511114		Materiales y suministros	80.333.567,79	68.296.288,00	12.037.279,79	18
511115		Mantenimiento	53.764.631,99	82.147.533,01	-28.382.901,02	-35
511117		Servicios públicos	5.686.027,00	10.690.230,00	-5.004.203,00	-47
511119		Viáticos y gastos de viaje	236.560.207,00	186.678.388,00	49.881.819,00	27
511120		Publicidad y propaganda	24.306.702,00	0,00	24.306.702,00	100
511123		Comunicaciones y transporte	58.406.544,00	72.933.556,85	-14.527.012,85	-20
511125		Seguros generales	18.891.365,00	18.483.126,00	408.239,00	2
511146		Combustibles y lubricantes	4.621.200,00	10.295.707,06	-5.674.507,06	-55
511165		Intangibles	0,00	17.000.000,00	-17.000.000,00	-100
511179		Honorarios	967.947.999,43	582.016.666,00	385.931.333,43	66
511180		Servicios	83.249.333,00	148.883.333,00	-65.634.000,00	-44
511190		Otros gastos generales	1.570.322,00	2.192.241,00	-621.919,00	-28
53		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISION	397.662.348,19	158.213.268,16	239.449.080,03	151
5360		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.492.555,42	63.818.074,16	9.674.481,26	15
536004		Maquinaria y equipo	527.800,02	718.170,03	-190.370,01	-27
536006		Muebles, enseres y equipo de oficina	20.924.006,59	19.700.969,76	1.223.036,83	6
536007		Equipos de comunicación y computación	31.089.990,27	20.125.543,44	10.964.446,83	54
536008		Equipos de transporte, tracción y elevación	20.950.758,54	23.273.390,93	-2.322.632,39	-10
5366		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.097.290,77	17.339.599,00	-5.242.308,23	-30
536605		Licencias	6.853.964,77	11.619.607,00	-4.765.642,23	-41
536606		Softwares	5.243.326,00	5.719.992,00	-476.666,00	-8
5368		PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	312.072.502,00	77.055.595,00	235.016.907,00	305
536803		Administrativas	312.072.502,00	77.055.595,00	235.016.907,00	305
58		OTROS GASTOS	7.533.375,02	5.026.944,04	2.506.430,98	50
5890		GASTOS DIVERSOS	7.533.375,02	5.026.944,04	2.506.430,98	50
589012		Sentencias	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	100
589019		Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.533.375,02	5.026.944,04	506.430,98	10
			260.473.288,98	156.835.837,57	103.637.451,41	66
		PERDIDA		UTILIDAD		


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 CONTRALORA DEPARTAMENTAL
 C.C.Nº. 30.397.118


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 C.C.Nº 24.717.362


JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR - CONTADOR PUBLICO T.P. 57865
 C.C.Nº. 28.945.876

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Nit: 890706847-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Enero/2023 A Diciembre/2023
Valores expresados en pesos Colombianos

		Valores
Saldo del Patrimonio a	Enero/2023	382,462,370.73
Variaciones patrimoniales		-260,473,288.98
Saldo del Patrimonio a	Diciembre/2023	121,989,081.75

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Diciembre/2023	Enero/2023	Valor Variaciones
			-260,473,288.98
PARTIDAS SIN VARIACION			
CAPITAL FISCAL	315,242,880.00	315,242,880.00	
INCREMENTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-260,473,288.98	-1,055,384,813.57	794,911,524.59
DISMINUCIONES			
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	67,219,490.73	-988,165,322.84	1,055,384,813.57
Total variaciones patrimoniales			-260,473,288.98


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Representante legal
C.C. No. 30397118


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
Secretaria Administrativa y Financiera
C.C. No. 24.717.362


JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA
Contador Público
T.P. No. 57865-T C.C. No. 28.945.876



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE DE 2.023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones.

La Contraloría Departamental del Tolima es un organismo de carácter técnico, creada y reglamentada mediante ordenanza número 33 del 23 de abril de 1.926, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 330 de 1996. Su número de identificación tributaria es 890.706.847-1, su domicilio es la ciudad de Ibagué y está ubicada en el edificio de la Gobernación del Tolima 7 piso.

Corresponde a la Contraloría Departamental del Tolima ejercer la función pública de control fiscal y ambiental en la respectiva jurisdicción, de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley 42 de 1993, fomentar la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental.

Su representante legal es la doctora **CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**, contralora Departamental, a partir del 18 de julio de 2.022

Actualmente la Contraloría tiene 144 sujetos de control, según resolución 036 del 24 de enero de 2.023

Función Social

Misión

Ejercer en el Departamento del Tolima, el control posterior de manera selectiva e inmediata, para la vigilancia de la gestión fiscal a las instituciones territoriales y a los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado, estableciendo y aplicando metodologías que promuevan la participación ciudadana y la cultura del autocontrol, a través de la mejora continua e innovación de los procesos, de las competencias de los funcionarios y del uso de las TIC's.

Visión

Alcanzar y mantener el reconocimiento institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, como entidad que ejerce la vigilancia fiscal, al fortalecer y liderar las metodologías aplicables para el control, ubicándola entre las mejores en el ranking a nivel Nacional".

Funciones

Art 209 - La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Art. 267 - El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

194



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el control financiero, de gestión y de resultados, fundando en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Ley 330 de 1996

Art. 9 - Atribuciones. Los Contralores Departamentales, además de lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política, ejercerán las siguientes atribuciones:

1. Teniendo en cuenta las observaciones de la Contraloría General de la República, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables o de manejos de fondos o bienes departamentales y municipales que no tengan Contraloría e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
2. Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del Erario bajo su control y determinar el grado de eficiencia, eficacia, y economía con que hayan obrado.
3. Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría.
4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los servidores públicos del orden departamental o municipal, y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del departamento y municipio fiscalizado.
5. Establecer las responsabilidades que deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.
6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del orden departamental y municipal bajo su control.
7. Presentar a la Asamblea Departamental un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
8. Promover ante las autoridades competentes, las investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales, departamentales y municipales. La omisión de esta atribución los hará incurrir en causal de mala conducta.
9. Presentar anualmente a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales, un informe sobre el estado de las finanzas de las entidades del departamento a nivel central y descentralizado, que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos.
10. Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la Asamblea Departamental.
El incumplimiento de lo prescrito en el artículo 2o., inciso 2o. de la Ley 27 de 1992, es causal de mala conducta.
11. Realizar cualquier examen de auditoría, incluido el de los equipos de cómputo o procesamiento electrónico de datos, respecto de los cuales podrá determinar la confiabilidad y suficiencia de los controles establecidos, examinar las condiciones del ambiente de procesamiento y adecuado diseño del soporte lógico.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

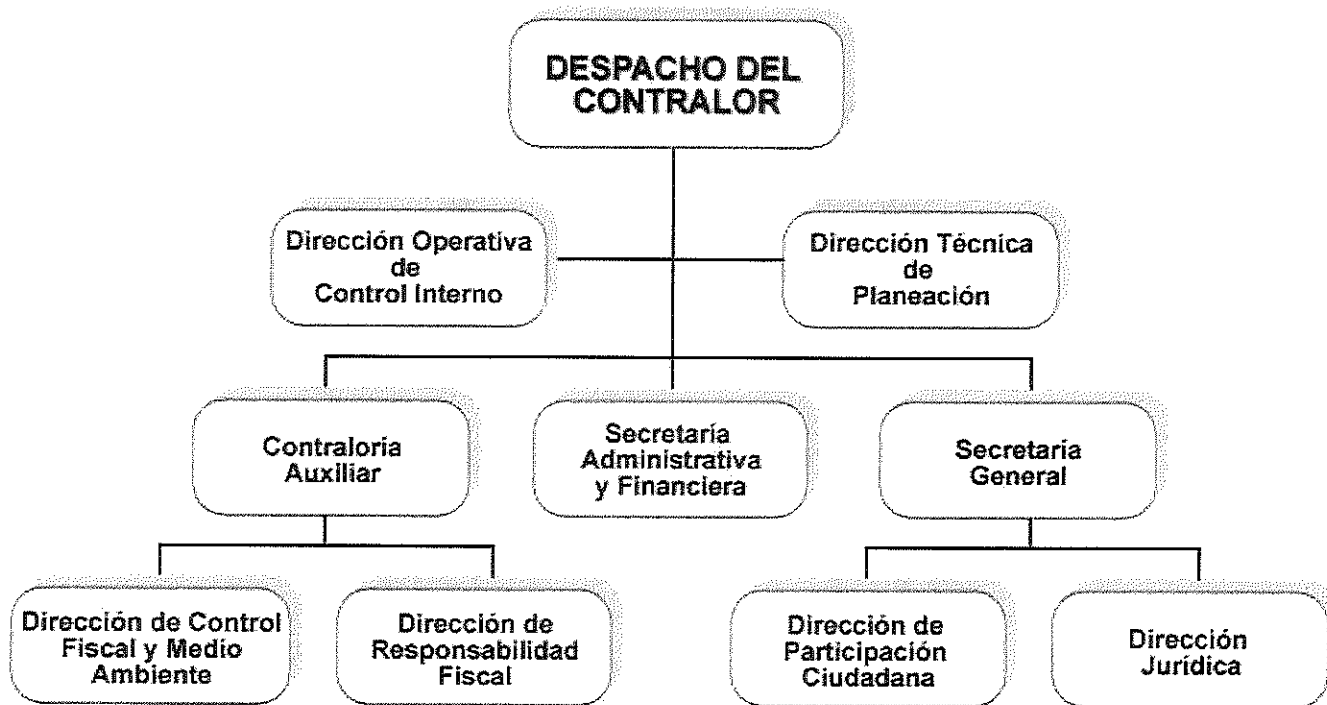
12. Realizar las visitas, inspecciones e investigaciones que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
13. Evaluar la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el departamento.
14. Auditar el balance de la hacienda departamental para ser presentado a la Asamblea Departamental.
15. Elaborar el proyecto de presupuesto de la Contraloría y presentarlo al Gobernador dentro de los términos establecidos por la ley para ser incorporado al proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.
16. Remitir mensualmente a la Contraloría General de la República la relación de las personas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal, para efectos de incluirlos en el boletín de responsables fiscales.

Las indagaciones preliminares adelantadas por las Contralorías Departamentales, tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y los jueces competentes.

Domicilio y Dirección de la Entidad

Carrera 3 entre calles 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima piso séptimo (Ibagué - Tolima)

Organigrama Institucional



1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Esta contraloría da cumplimiento al marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad que informa, sobre los recursos económicos de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA y los derechos de sus acreedores.

Los estados financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad que informa.

El Nuevo Marco Técnico Normativo de acuerdo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de

Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La entidad utilizó criterios de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora el régimen de contabilidad pública aplicado al marco normativo para entidades de gobierno y conforme a la Resolución 175/2018 por el cual se adopta el manual de Políticas administrativas y financiera y contables para NIIF (NICSP), con el fin de evaluar los activos y pasivos, en particular, las relacionadas, con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que mediante la Resolución 525 de 2016, la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. Los hechos financieros económicos y sociales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de contabilidad, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en los eventos que se requieran. La entidad cuenta con software financiero para el registro diario de sus operaciones, de igual forma cuenta con el sistema para la liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 12 de febrero de 2023, mediante la firma de los responsables.

El periodo cubierto fue del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Artículo 209 Constitución Política: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Artículo 267 de la Constitución Política establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación.

Artículo 272 de la Constitución Política determina que, los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 de la carta.

La Contraloría Departamental del Tolima, nace con la expedición de la Ordenanza No. 033 de 1926, sancionada por el entonces Gobernador del Tolima don Rafael Dávila, siendo elegido como primer Contralor Departamental el General Antonio J. Jiménez.

La entidad tiene carácter técnico y se encuentra dotada con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, con el objetivo y funciones señalados en la constitución y las leyes 42 de 1993, 330 de 1996 y 610 del 2000.

El Nuevo Marco Técnico Normativo Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

Teniendo en cuenta las demás emitidas por la CGN, tales como:

- Resolución 620 noviembre 26 de 2015
- Resolución 113 01 de 2016
- Resolución 468 agosto 19 de 2016
- Resolución 643 del 6 de diciembre de 2016
- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

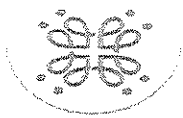
La contraloría Departamental del Tolima, con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, los Estados Financieros presentados no agregan ni consolidan información, toda vez que no tiene unidades dependientes.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

FORTALEZAS DEL PROCESO CONTABLE

El Marco Conceptual para la información financiera señala que el objetivo de la información financiera, busca que sea útil a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En este sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

Un juego completo de estados financieros incluye: un estado de situación financiera al final del periodo, un estado de resultados del periodo, un estado de cambios en el patrimonio del periodo y las Notas a los estados financieros, así como las revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. (Para nuestro caso, el flujo de efectivo aún no es obligatorio).

De acuerdo con el Marco Conceptual para la información financiera, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae directamente sobre la Contraloría Departamental del Tolima. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión, también son parte de esa responsabilidad.

La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo el nuevo marco normativo es:

Negocio en Marcha: los estados financieros se preparan sobre la base que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera, son el activo, el pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de Entidad Territorial; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a) Costo Histórico (Costo de adquisición): los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

10/2



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- b) algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- c) Costo Corriente: los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.
- d) Valor Realizable: los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.
- e) Valor Presente: los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

En una serie de Normas de Información Financiera también se cita como forma de medición el Valor Razonable, que significa el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.

El valor razonable es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

2.2. Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano al igual que la moneda de presentación y no se utiliza unidad de redondeo.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En caso de efectuarse una transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, en la fecha de la transacción, se aplicará la tasa de cambio de contado al valor en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS

3.1. Juicios

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con El Nuevo Marco Técnico Normativo de acuerdo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

3.3. Correcciones Contables

En periodos anteriores no se han presentado correcciones contables.

3.4. Riesgos asociados

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA son: la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

1. Definiciones

Estados financieros: los estados financieros de propósito general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros: las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio), estado de cambios en el patrimonio. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

184



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- a). La aplicación de la política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b). El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

NOTA No.4- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Políticas contables significativas

La contraloría Departamental del Tolima expidió la Resolución N° 175 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Administrativas, financieras y contables para marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015”.

Las principales políticas son:

❖ Efectivo:

Esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican como:
Efectivo y equivalentes al efectivo (Caja y Depósitos en instituciones financieras)
Efectivo de uso restringido.

Caja: Representa el valor de los fondos en efectivo de disponibilidad inmediata.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de apertura de la inversión.

Depósitos en instituciones financieras: Corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro a la vista en moneda funcional, fiducia cartera colectivas, inversiones de liquidez.

Moneda funcional: La moneda funcional corresponderá al peso colombiano.

Efectivo Restringido: Corresponde a todos los recursos que se encuentran en poder de la entidad, pero que su utilización se encuentra con restricciones, en razón a que corresponden a recaudos efectuados mediante los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la Contraloría Departamental del Tolima más que de sus actividades de operación.

❖ Ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

154



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. (Cuotas de fiscalización y transferencias de la Gobernación del Tolima).

Cuentas por cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Ver política de ingreso sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se miden al costo de la transacción más los intereses generados por cobros coactivos, liquidaciones privadas de impuestos, acuerdos de pagos, entre otro cualquier acuerdo pactado con el contribuyente y/o el tercero.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción más los intereses que se devenguen.

❖ Propiedad planta y equipo:

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización el cual se determinará mediante avalúo técnico considerando entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Teniendo en cuenta la relación costo-beneficio, procurando evitar erogaciones significativas para la entidad, la metodología para el avalúo técnico para efectos contables de los bienes inmuebles fiscales, podrá tomar como base el avalúo catastral.

No obstante lo anterior, se realizará actualización contable de los bienes fiscales con los avalúos realizados bajo otras metodologías (comparativo del mercado, de reposición, del valor residual, del valor de la renta, etc.) en casos especiales que deben analizarse de forma individualizada y para atender la expectativa inmediata de la entidad, de acuerdo con la destinación prevista para el bien (arrendamiento, venta, comodato, etc.), independientemente de que la última actualización contable no supere los tres años.

Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo de la transacción, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo se calculará, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. La depreciación afecta directamente el patrimonio

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Cuentas por pagar: La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

- ❖ Las cuentas por pagar se reconocen a partir del criterio de causación en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo.

Medición inicial

La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA reconocerá una cuenta al importe recibido, es decir al costo.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, éstas corresponden a las obligaciones en las que LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, tiene, bien sean porque la ley estipula los plazos de pago, o por condiciones pactadas. Dentro de esta categoría tenemos cuentas contribuciones inherentes a la nómina, pagos de seguridad social, liquidaciones finales de prestaciones de servicios de los empleados, entre otros. Las cuentas por pagar corresponden al valor inicialmente reconocido, menos los pagos y/o abonos realizados.

- ❖ Beneficios a los empleados. Comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, a los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios corto plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, no se reconocerá intereses de mora en el pago, siempre y cuando no se haya pasado por un proceso conciliatorio o litigioso.

❖ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- NOTA 18. COSTO DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA No.5- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre de 2023 del efectivo y equivalente al efectivo fue el siguiente

Como se ha indicado, en este grupo se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, como son la caja, cuentas corrientes y de ahorro para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

1105 CAJA. - Esta Entidad maneja una caja principal (110501) que es donde se registran los valores entregados directamente a la Contraloría, los cuales son depositados o consignados oportunamente. También se maneja una cuenta de caja menor (110502), la cual es debidamente autorizada. 1.424.828.042,99

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
Depósitos en instituciones financieras	1.424.828.042,99	1.101.259.778,26	323.568.264,73
Efectivo de uso restringido	0	0	0

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.- Cuenta en la cual se manejan los recursos, por concepto de las cuotas de fiscalización y auditaje del Sector Central y Descentralizado del Departamento y los Hospitales y Empresas de servicios públicos del departamento del Tolima, que se constituyen en la única fuente, de financiación de la entidad, además de estos recursos, en ella se manejan los abonos a cuenta que hacen las E.P.S por incapacidades pendientes de pago, y algunas devoluciones de viáticos y gastos de viaje que hacen unos funcionarios cuando no hubo necesidad de gastar lo dado para combustible y/o peajes. Para la fecha, se cuenta con 5 cuentas corrientes y 6 de ahorro. En una cuenta de ahorros se consignan los valores de cesantías retroactivas de algunos funcionarios en donde anualmente se deposita lo causado en el año y se devuelven a los funcionarios a medida que las van solicitando.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
Cuenta corriente	27.039.424,18	30.828.091,71	-3.788.667,53
Cuenta de ahorro	1.397.786.618,81	1.070.431.686,55	327.356.932,26

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Además, de en ellas percibirse lo indicado en el párrafo anterior, su manejo va relacionado con las cuentas por pagar que tengan vencimientos o que los sujetos de control obligados a pagar cuota de fiscalización efectúen o no pagos. Entre los periodos, se presenta un incremento del 29% respecto del año 2.022

Las personas responsables del manejo de dichas cuentas, se encuentran amparadas con una póliza global de manejo.

Al comparar las dos vigencias respecto al efectivo y equivalentes al efectivo se observa que hubo un incremento del 29%.

NOTA No.7- CUENTAS POR COBRAR

Están representados los valores de los derechos de cobro a favor de la Entidad, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, originados en el desarrollo de sus operaciones; hacen parte de éste las cuotas de Fiscalización fijadas por la Ley, a los entes descentralizados del orden departamental, correspondiente al 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior y el 0.4% de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, para las entidades descentralizadas del orden municipal, de acuerdo con lo establecido en las leyes 1416 de 2010 y 617 de 2000 en la cuenta 1311 y la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar en donde se registran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades médicas.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR			
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			
Cuota de fiscalización y auditaje	285.916.982.05	382.825.888,74	-96.908.906.69
Otras cuentas por cobrar			
Pago por cuenta de terceros	21.986.122.00	1.608.806.00	20.377.316.00
Otras cuentas por cobrar	100.00	0	100.00

A diciembre, quedaron saldos de la siguiente manera:

En cuanto a la 1311 encontramos lo referente a lo adeudado por cuotas de fiscalización (131128), que representan deudas de vigencias anteriores, a las cuales, como se ha indicado anteriormente se les están adelantando cobro coactivo de algunas vigencias, no obstante, de haber efectuado suficientes gestiones persuasivas para el cobro de las mismas. Se observa una disminución del 25%, respecto de la vigencia anterior.

NOTA No.10- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los bienes de propiedad de la entidad que son utilizados para el desarrollo normal del proceso operativo de la entidad. Algunos fueron reconocidos mediante avalúo en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo de información financiera.

Comparando las vigencias en estudio se observa un incremento del 25%, las cuales detallan las siguientes situaciones:

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Bienes muebles en bodega	233.745.763.01	308.117.945.00	-74.372.271.99
Maquinaria y equipo	43.214.631.00	29.248.771,00	13.965.870.00
Muebles, enseres y equipos de oficina	389.742.777.57	363.484.653.57	26.258.124.00
Equipos de comunicación y computación	436.996.135.32	214.469.771.32	222.526.364.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	205.500.000.00	225.500.000.00	-20.000.00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-628.565.281.91	-595.510.723.47	-33.054.558.44

Referente a la propiedad planta y equipo se observa una variación absoluta de \$135.323.517.57 equivalente a un 25%, observándose una variación significativa en equipos de comunicación y computación, una vez realizada las respectivas responsabilidades.

Referente a la Depreciaciones acumuladas y las causadas, se observa una variación del 6%.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En la cuenta Activos Intangibles presenta una variación negativa de \$4.792.400.00, Tales como las licencias de office (26) y Windows (10) y fireware y los Softwares de Syscafé y AIDD adquiridos en vigencias anteriores.

Con relación a la amortización de los softwares y de las licencias se llevó a cabo teniendo en cuenta el costo, por el método de línea recta y conforme a la vida útil, para el caso de las licencias, se dan a 60 meses, a 46 meses, mientras que para el software se llevó a 60 meses, la cual presenta un incremento del 24%.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES			
Activos intangibles	100.784.002.33	103.046.860.33	-2.262.858.00

NOTA 21- CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Tolima con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR			
Adquisición de bienes y servicios nacionales	248.267.448.23	388.740.516.15	140.473.067.92
Recursos a favor de terceros	357.578.292.79	268.875.952.59	88.702.340.20
Descuentos de nómina	109.523.255.00	85.005.503.00	24.517.752.00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	68.939.480.00	33.777.020.00	35.162.460.00
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales	9.034.404.00	8.395.932.00	638.472.00
Otras cuentas por pagar	37.747.910.00	33.678.770.42	4.069.139.58

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

La adquisición de bienes y servicios nacionales muestra el valor de obligaciones contraídas por la Contraloría, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y cometido estatal, de los cuales se deben hacer desembolsos mensuales, generalmente, por los servicios prestados tales como el servicio de mensajería, el suministro de combustibles con organización Terpel S. A; servicio de internet con UNE EPM comunicaciones S.A; CLARO, Servicios Postales Nacionales, mantenimiento de

software con Visof Ddi Software Ltda, con Syscafé el software integrado, el hosting y por prestación de servicios profesionales de capacitación, en el desarrollo de un proceso de capacitación en el marco de las metas y los contenidos establecidos en el plan de capacitación de esta Contraloría; la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades de bienestar social, etc., entre otros. Para el periodo que nos ocupa, se observa un incremento del 2%.

Recursos a favor de terceros- Representa el valor de los recursos recaudados que:

- 1- Son de propiedad de otras entidades públicas o privadas, para el caso nuestro esta cuenta está representada en parte por los rendimientos financieros de las cuentas que posee la Contraloría Departamental del Tolima en las diferentes entidades bancarias, que son girados al Gobierno Departamental del Tolima.
- 2- Recaudos que no se han podido identificar, (240720), los cuales están registrados en la subcuenta Recaudos por clasificar que como se indica, son los valores no identificados que se ocasionan en las partidas conciliatorias, las cuales se reclasifican a medida que se van identificando.
- 3- En la subcuenta 240790 – otros recursos a favor de terceros se registran entre otros, los intereses de mora de las cuotas de fiscalización establecidos desde el año 2.021 por la Contraloría auxiliar, mediante diferentes procesos y es la subcuenta que presenta el mayor valor de esta cuenta, valores que están pendientes por determinar el proceso de destinación de los mismos. Así las cosas, se observa un incremento de \$87.931.220.28, respecto de la vigencia anterior.

Asimismo, se encuentra la subcuenta Descuentos de Nomina originadas por los descuentos que realizan en la nómina de sus trabajadores a través de libranzas, sindicatos, aportes a pensión voluntaria, las cuales deberán ser trasladadas a las entidades correspondientes en los plazos establecidos, en las cuales se observa un incremento del 29%.

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre Esta cuenta representa el valor pendiente de girar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN y a la Secretaria de Hacienda municipal, por las retenciones practicadas por la Contraloría Departamental de Tolima a los funcionarios y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con la naturaleza tributaria de cada uno de ellos. Tiene un incremento del 104% pero ello se debe a la dinámica de las retenciones practicadas a los pagos de cada mes en una vigencia.

Recursos de Los Sistemas General Pensiones. Estos corresponden al fondo de solidaridad para pensiones que es descontada a algunos funcionarios y que posteriormente son girados al fondo pertinente, que, para las vigencias en comento, se aprecia un incremento del 8%.

Otras Cuentas Por Pagar Estas cuentas representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

anteriores, está conformada por las cuentas: seguros, cheques no cobrados o por reclamar, (que para la presente vigencia fueron objeto de depuración), aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, ESAP, aportes al ICBF y al SENA, Honorarios, Servicios y cuentas por pagar devoluciones que a diciembre 2023 presentan un incremento del 12%.

NOTA No.22- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios como resultado de la relación laboral, encontrándose allí el pasivo laboral, causado a la fecha.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.014.016.062.05	1.555.199.136.17	-541.183.074.12

Son los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Presenta una disminución del 35%.

CONCEPTO	VALOR
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
Cesantías	552.825.207.00
Intereses sobre cesantías	33.214.753.00
Vacaciones	104.068.842.55
Prima de vacaciones	69.729.536.55
Prima de servicios	81.088.217.97
Prima de navidad	2.406.176.00
Bonificaciones	54.940.343.98
Aportes a riesgos laborales	2.611.600.00
Aportes a fondos pensionales - empleador	48.355.202.00
Aporte a seguridad social en salud - empleador	34.670.583.00
Aporte a caja de compensación familiar	30.105.600.00

Es preciso indicar que durante la presente vigencia se efectuó depuración a esta cuenta contando con la autorización del Comité de Sostenibilidad Contable, toda vez que se pudo determinar que en el aplicativo contable existieron cambios que incidieron en provisiones inexactas.

Respecto a las cesantías se indica que esta Contraloría tiene tanto cesantías retroactivas como cesantías anualizadas. Las cesantías retroactivas a partir del 01 de julio de 1.995, cuando entró en vigencia el régimen de transición, la liquidación y el pago de anticipo y/o definitivo, de las cesantías retroactivas lo asume directamente la Contraloría Departamental del Tolima, a través del Fondo de Cesantías de esta Entidad, fondo que fue creado mediante resolución 730 del 9 de octubre de 2001. En la actualidad existen 16 servidores públicos que se encuentren en este régimen y su liquidación se efectúa cada vigencia con la respectiva base de liquidación, restando los anticipos dados y lo consignado al fondo en las vigencias anteriores, es decir lo que le corresponde a vigencia actual.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, (27), se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre con relación a su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La subcuenta 2701. Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la empresa, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES			
Administrativas	317.072.502.00	77.055.595.000	240.016.907.00

Para esta vigencia, se sigue registrando el valor contable conforme al informe enviado por la Dirección Técnica Jurídica de esta Entidad, sobre las contingencias judiciales con corte a 31 de diciembre de 2023 de los procesos judiciales que a esa fecha cursan en contra de este ente de control, en el que figura su posibilidad de ocurrencia.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Son los recursos recibidos por la Entidad por concepto de depósitos de las cesantías retroactivas.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS			
Otros Depósitos - Cesantías	149.505.772.79	124.053.843.79	25.451.929.00

Se encuentran en la subcuenta 290390 otros depósitos – cesantías que representa los valores de las cesantías retroactivas de algunos funcionarios en donde anualmente se deposita lo causado en el año y se devuelven a los funcionarios a medida que las van solicitando y para las fechas, se presenta un incremento del 21%, su saldo depende de las solicitudes de pagos de anticipos de las mismas.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar afectar la estructura financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

ACREEDORAS POR CONTRA

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Administrativas	4.648.182.591.60	2.842.685413.60	1.805.497.178.00
Pagarés, letras de cambio y otros	226.095.457.78	226.095.457.78	0
Contratos pendiente de ejecución	250.098.896.00	431.192.283.51	-181.093.387.51
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.648.182.591.60	2.842.685413.60	1.805.497.178.00
Bienes recibidos en custodia	226.095.457.78	226.095.457.78	0
Otras cuentas acreedoras de control	250.098.896.00	431.192.283.51	181.093.387.00

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS- en el periodo se registraron los procesos judiciales con la característica de posibles y cuya contrapartida se registró en la cuenta 9905.

PASIVOS CONTINGENTES

En este grupo se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros e incluye el valor estimado o las pretensiones exigidas en los procesos judiciales por parte de los demandantes en contra de esta Entidad, información remitida por la Dirección Técnica

Jurídica de esta Contraloría. Además, se informa sobre los contratos que, a la fecha, quedaron pendientes de ejecución por ser fundamentales para el funcionamiento de la entidad.

Con relación a los pasivos contingentes, referentes a su subcuenta Bienes recibidos en custodia, no se presenta variación alguna

Pertinente a la subcuenta Otras cuentas acreedoras de control se observa una disminución del 42%, que corresponde a los contratos pendientes por ejecutar con contrapartida acreedoras de control por el contra.

NOTA 27. PATRIMONIO

Lo integran las cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Capital Fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

Resultado de ejercicios anteriores: Esta cuenta representa el traslado de los resultados acumulados del ejercicio obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas lo anterior en desarrollo de su cometido estatal, y por el resultado del ejercicio que se capitaliza

La siguiente es la composición del Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2023.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
Capital fiscal	315.242.880.00	315.242.880.00	0
Resultado de ejercicios anteriores	-67.219.491.00	988.165.322.84	-1.055.384.813.57
Resultado del ejercicio	-260.473.283.00	156.835.837.57	417.309.123.00

NOTA 28. INGRESOS

Para el caso de la Contraloría Departamental del Tolima, estos están representados por las cuotas de fiscalización de los sujetos de control del nivel descentralizado y los pagos del Gobierno Departamental.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS			
Otras Transferencias	7.654.497.000.00	6.782.800.869.69	871.696.130.31
Cuotas de Fiscalización	1.846.538.568.77	1.428.400.922.00	418.137.646.77

Con relación a las transferencias de la Gobernación del Tolima, se causan en forma mensual. Se alcanza un incremento del 13% y con respecto a las cuotas de fiscalización se observa un incremento del 29%.

NOTA 29. GASTOS

Aquellos que tienen por objeto atender el funcionamiento normal de la Contraloría Departamental del Tolima, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley, tanto los gastos de nómina como los bienes y servicios, que corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Entidad, a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano fiscalizador del Tolima, permitiendo mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS			
De administración y operación	9.356.313.134.54	7.893.125.741.92	1.463.187.392.62
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	397.662.348.19	158.213.268.16	239.449.080.03
Otros gastos	7.533.375.02	5.026.944.04	2.506.430.98

Los gastos de administración y operación están compuestos por los gastos asociados por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora dentro de la Entidad.

SUELDOS Y SALARIOS, Es el valor de la remuneración a favor de los empleados, como retribución por la prestación de los servicios a la Contraloría Departamental del Tolima, se observa un incremento del 15% con relación a la vigencia 2022 en sueldos; en gastos de representación un 11%, horas extras y festivos un 34% y el subsidio de alimentación con un 3%.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS son las prestaciones que son reconocidas directamente por el ente público a las personas que participan en el proceso productivo de bienes o de prestación de servicios, tales como indemnizaciones, que para el caso de esta Contraloría es la indemnización de vacaciones de funcionarios a quienes no pueden salir a disfrutarlas por necesidad del servicio o porque los funcionarios se retiraron de la Entidad y no alcanzaron a disfrutarlas, o la parte a que tenía derecho en el momento del retiro, y entre las dos vigencias se presenta un incremento del 41%.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS. - La Contraloría Departamental del Tolima registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la Entidad, la cual tuvo un incremento del 15% y que alcanzó la suma de \$1.112.549.997.

APORTES SOBRE LA NOMINA. - Representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios, tales como los aportes al Icbf, Esap, Sena y escuelas industriales e institutos técnicos que presentaron una variación absoluta en cuantía de \$242.955.444.00 que se incrementó en un 15% respecto de la vigencia 2022.

PRESTACIONES SOCIALES. - Corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios que laboran en la Entidad, los cuales son causados (estimación - provisión), mensualmente bajo el sistema integrado SySCafe y que, a las fechas, reflejan los siguientes valores:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRESTACIONES SOCIAES			
Vacaciones	283.784.780.55	244.855.473,00	38.929.307.55
Cesantías	689.357.524.83	494.614.516,00	194.743.008.83
Intereses a las cesantías	36.058.790.00	36.596.536,00	-537.746.00
Prima de vacaciones	206.633.770.55	217.830.508,00	-11.196.737.45
Prima de navidad	383.691.603.00	336.315.120,00	47.376.483.00
Prima de servicios	187.848.766.97	166.154.778,00	21.693.988.97
Bonificación especial de recreación	23.196.719.71	15.592.290,00	7.604.429.71
Otras prestaciones sociales	139.574.456.52	92.618.069,00	46.956.387.52

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS. - Comprende las siguientes cuentas: Bienestar Social que es el Gasto destinado a atender los eventos de bienestar social (procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado), de conformidad a la definición que sobre este gasto contemple la Ley; así mismo atender los eventos recreativos de los servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Tolima y la Capacitación partida destinada a promover el desarrollo integral del recurso humano, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y para contribuir al mejoramiento institucional.

Comprende los gastos por concepto de inscripciones a seminarios, talleres, diplomados, cursos y eventos de capacitación para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, relacionadas con las funciones asignadas al cargo y otros eventos de interés de la Entidad. Así mismo contempla los gastos ocasionados en las capacitaciones impartidas a los sujetos de control. La cuenta al final de la vigencia registra la suma de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1





CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

\$416.409.967.20, presentando una variación significativa de \$63.008.967.20 y un incremento de 18%, respecto de la vigencia anterior.

GASTOS GENERALES. Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, los cuales presentan saldos así:

CONCEPTO	2023	2021	VALOR VARIACIÓN
GENERALES			
Materiales y suministros	80.333.567.79	68.296.288,00	12.037.279.79
Mantenimiento	53.764.631.99	82.147.533,01	-28.382.901.02
Servicios públicos	5.686.027.00	10.690.230,00	-5.004.203.00
Viáticos y gastos de viaje	236.560.207.00	186.678.388,00	49.881.819.00
Publicidad	24.306.702.00	0,00	24.306.702.00
Comunicaciones y transporte	58.406.544.00	72.933.556,85	-14.527.012.85
Seguros generales	18.891.365.00	18.483.126,00	408.239.00
Combustibles y lubricantes	4.621.200.00	10.295.707,06	-5.674.507.06
Intangibles	0	17.000.000,00	-17.000.00.00
Honorarios	967.947.999.43	582.016.666,00	385.931.333.43
Servicios	83.249.333.00	148.883.333,00	-65.634.000.00
Otros gastos generales	1.570.322.00	2.192.241,00	-621.919.00

Respecto a la Materiales y suministros se refleja un incremento del 18%; mantenimiento una disminución del 35%, respecto a servicios públicos una disminución del 47% ; relativo a los viáticos y gastos de viaje que es el reconocimiento a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima, por el concepto de gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo, de acuerdo con las comisiones que para tal fin ordenó la Contralora y/o su delegado, mediante resolución o acto administrativo, se puede observar que en las vigencias en análisis se legalizaron valores que ocasionaron una variación en incremento del 27%, respecto de la vigencia anterior, ocasionado por los tiempos en que se hagan las respectivas auditorías y/o congresos y/o otros desplazamientos.

Referente a comunicaciones y transporte se presentó una disminución del 20% y en los seguros un incremento del 2%. Para esta vigencia en combustibles y lubricantes se registró una disminución del 55%.

Los gastos por concepto de honorarios, referente a los servicios profesionales, prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones a cargo de la Contraloría Departamental del Tolima, registró un incremento del 66%, respecto al periodo inmediatamente anterior.

En cuanto a los gastos por servicios que comprende el pago por servicios técnicos calificados o trabajos específicos a personas naturales o jurídicas, que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, para el periodo en análisis se observa una variación absoluta en disminución de \$65.634.000.00, equivalente al 44%, fluctúa conforme a presentación de las respectivas cuentas de cobro y en cuanto a otros gastos generales, se presenta una disminución del 28% con respecto a la vigencia 2022.

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES para efecto de la depreciación se tomó como base la política contable establecida para este fin, de acuerdo a la vida útil de cada uno de los activos de la entidad. Dicho proceso se realizó por medio del aplicativo de Propiedad Planta y Equipo del Software integrado Syscafé, el cual realiza el cálculo por cada artículo y basado en su vida útil y por el método de línea recta.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

19/11



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


· La Contraloría del ciudadano ·

Asimismo, se realizó la amortización de acuerdo a las políticas para la entidad; del valor registrado por concepto de las licencias reconocidas de acuerdo a la implementación del Nuevo Marco Normativo, y la compra del software Syscafé.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, con relación el informe de contingencias judiciales reportadas con corte a 30 de diciembre de 2023, dentro de la medición efectuada se encontró procesos con calificaciones probables, posibles y remotas, las cuales fueron registradas conforme al procedimiento indicado por la Contaduría General de la Nación.

OTROS GASTOS DIVERSOS, por efecto en la baja de activos fijos se produjeron, unos gastos en la presente vigencia por valor de \$5.533.375.02 y en la anterior por valor de \$5.026.944.04, observándose un incremento del 10%.


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA
Secretaria Administrativa y financiera


JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA
Profesional Especializado
T.P. 57865-T



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Los suscritos, **CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**, Contralora Departamental del Tolima
y **JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA**, profesional Especializada con funciones de
Contadora de la Contraloría Departamental del Tolima,

CERTIFICA

Que los saldos de los Estados Financieros, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Contraloría Departamental del Tolima con corte a 31 de Diciembre de 2.023, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Software Integrado SySCafe, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2.015 de la Contaduría General de la Nación.

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2.024).


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental


JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA
Profesional Especializada
Con funciones de Contadora
T.P. 57865 - T